

# Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CURSO OPCIONAL DERECHO DEL TURISMO

#### **VISTO:**

El Expediente EX-2020-00072721- -UNC-DGME#SG, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2020-507-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

#### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

# RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar la Resolución Decanal RD-2020-507-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional "*Derecho del Turismo*", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006),) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2020, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

**Artículo 2:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

# **ANEXO**

Cátedra			
Profesor Titular	Curso opcional	Profesores	Créditos
		<b>Responsables</b>	
		Dra. Giselle	
		Javurek	
		Hugo Rivarola	
"Derecho de la		<b>Dictantes</b>	
Navegación.		Dra. Giselle	
Transporte y	Derecho del Turismo	Javurek	30 hs
Comunicaciones"		Hugo	3 creditos
–Cátedra "C"		Rivarola	
Dra. Giselle		<u>Invitados</u>	
Javurek		Lucrecia Sosa	
		y Flavia	
		Ferrero	